



UNIVERSIDAD DE CHILE

Documento de Síntesis Plataforma Transformadora de Estudiantes Encuentro Universitario

Hoy es posible, y sobre todo necesario, ir más allá de la resistencia e iniciar un nuevo ciclo de vida del movimiento estudiantil; una fase ofensiva de transformaciones sociales al interior del mundo universitario. Y como una estrategia ofensiva implica un movimiento no conservador, masivo, que no defienda lo establecido, sino que impulse transformaciones revolucionarias para construir una nueva Universidad Pública, asumimos definitivamente que las condiciones de lucha han cambiado radicalmente y que las viejas prácticas sólo sirven para mantener viva una memoria anquilosada en el trauma de no superar los fracasos del pasado.

La posibilidad de iniciar un nuevo ciclo de luchas estudiantiles la encontraremos sólo si somos capaces de re-imaginar una Universidad y una práctica política capaz de construirla en los hechos, capaz de enfrentar la privatización en su base, como proceso real de transformación social y no sólo en su dimensión de regulación estatal, centrado sólo en lo político formal; una Universidad que reconstruya su vínculo con la sociedad, sin requerir para tal fin del viejo proyecto de Estado desarrollista existente antes del 73; una Universidad que forme profesionales críticos y proactivos para el mundo de hoy y no sólo para mirar con nostalgia al pasado; una Universidad Pública que también sea moderna, tecnológica, vanguardia en la innovación del conocimiento, que dispute el sentido de la eficiencia con la actual educación privada y tecnocrática; que sepa ser democrática, abierta a los actuales conflictos sociales, un espacio que piense la sociedad y que no sólo la recuerde; en definitiva, se trata de una Universidad Pública desde dentro y hacia afuera, proyectada hacia el futuro, y no sólo la burbuja nostálgica que ha sido hasta hoy.

La Plataforma Transformadora Estudiantil para el Encuentro Universitario **es un espacio abierto de diálogo conformado por estudiantes pertenecientes a distintas facultades e institutos** que se sienten convocados desde diferentes organizaciones, colectivos, o como estudiantes independientes, a desarrollar un debate crítico en torno al sistema de educación y las políticas actuales de desarrollo de nuestra Universidad, con miras al Encuentro Universitario a desarrollarse durante octubre del 2007.

El Encuentro Universitario debatirá muchas cosas, pero esto es lo esencial: hay, hoy, en la Universidad de Chile sectores que quieren que deje de ser pública, que se transforme en una Universidad privada más. El Gobierno, los empresarios, los dueños de Universidades privadas con fines de lucro, todos ellos tienen sus agentes dentro de la Universidad. Y el movimiento estudiantil, como tantas veces, es la energía que porta en su interior esta nueva educación pública, orientada a las necesidades de la nación, necesaria para el Desarrollo. Esta pelea vale la pena, y para eso participaremos en el encuentro.

El presente documento pretende recoger de manera sintética las discusiones y propuestas realizadas en el marco de las reuniones de la **Plataforma Transformadora para el Encuentro Universitario. Esta propuesta desea encender un debate dentro de la comunidad, y para nada acabarlo en estas breves páginas. Así, te invitamos a leerlo.**

Para efectos prácticos el debate se sistematizó en torno a los cuatro ejes temáticos propuestos pro el senado Universitario, a saber:

I. Institucionalidad del Estado, concepto de lo público, impacto de la globalización

- a. **La educación como un derecho social**
- b. **El conocimiento como bien público**
- c. **Programar el desarrollo**
- d. **Acceso y crecimiento hacia los sectores que más lo necesitan y que Chile requiere profesionalizar.**
- e. **Expansión de la matrícula hacia los tres primeros quintiles, un paso hacia la equidad**

II. Marco institucional para la educación superior, rol de las Universidades Públicas y de la Universidad de Chile. Evaluación a los 27 años del sistema impuesto en 1980.

- a. **Democracia interna**
 - b. **Reestructuración de la planta académica y funcionaria**
 - c. **Recuperación de la formación social**
 - d. **Equidad en el egreso**
 - e. **Una nueva red de Universidades Estatales**
- Regulación de las Universidades**

III. Financiamiento Global del Sistema Universitario. Financiamiento de la Universidad de Chile.

- a. **Un nuevo sistema de financiamiento en el Postgrado**
- b. **Equidad en la distribución al interior de la Universidad**
- c. **Financiamiento de la Educación Superior**
- d. **Financiamiento estudiantil**

IV. Desarrollo científico, innovación, humanidades, ciencias sociales y artes. Políticas de formación en estas áreas. Problemas medioambientales.

- a. **Una nueva forma de financiamiento de la investigación.**
- b. **Cuestionamiento crítico de la formación basada en competencia y tecnificación de las carreras del pre grado.**
- c. **Conexión hacia los distintos niveles de la Educación**
- d. **Reestructuración de las Facultades hacia un Rol público: Canal de TV y Hospital Clínico**
- e. **Participación en el desarrollo de políticas públicas desde las Facultades**
- d. **Reforma de pre grado desde la Universidad de Chile al país**
- f. **Transferencia del conocimiento a la sociedad**

I. Institucionalidad del Estado, concepto de lo público, impacto de la globalización

Un “Estado Responsable” de una educación pública y de calidad.

a. La educación como un derecho social

La educación debe entenderse, y así mismo administrarse, como un derecho social. Teniendo en consideración que la educación es una herramienta formadora de pensamiento y progreso social, es que **debe ser una prestación básica del Estado**, el cual debe hacerse cargo de las desigualdades que han generado las políticas impulsadas hasta hoy. En tales condiciones el Estado ya no puede seguir definiéndose como “Subsidiario”, sino que parece necesario que se transforme en un “Estado Responsable”. Un Estado Responsable de la educación es aquél que no se limita a una supervigilancia del sistema ni a diseñar incentivos o disuasivos para encarrilar a las empresas privadas dedicadas al negocio, sino que asume como una función básica la implementación de un sistema que tenga como eje de su desarrollo una sólida educación pública en todos sus niveles.

b. El conocimiento como bien público

Las Universidades en su seno son las entidades llamadas a la creación del conocimiento en las distintas áreas del saber y su transferencia a la sociedad, por lo que deben velar responsablemente por el libre acceso al conocimiento. En este sentido, tanto el mundo de la educación como los responsables políticos no han asumido el real impacto que tiene la expropiación del conocimiento en sus distintas dimensiones, que deriva cada día en una mayor comercialización de éste. Se hace necesario que **la Universidad recoja estas demandas y establezca una posición que permita abrir el acceso público al progreso científico y tecnológico de manera equitativa**. Nuestra casa de estudios debe jugar un rol primordial, tanto en el debate como en la formación de las políticas y marcos legales correspondientes.

Planificar el crecimiento en función de las necesidades del país

La Universidad de Chile debe hacerse cargo de la evaluación de las reales necesidades del país, de manera tal que la ampliación de la matrícula pase de ser mero crecimiento a transformarse en una herramienta de desarrollo.

Para ello **es necesario que se inicie un proceso de planificación nacional, en el que se determine cuales son las áreas estratégicas en las que Chile necesita expandir la matrícula de Pregrado**, con el fin de lograr que el proceso educativo se someta a las necesidades del país en función de sus áreas productivas.

Equidad en el acceso a la Educación Superior

c. Hacia un nuevo sistema de selección

Actualmente la Educación en Chile se establece como un sistema absolutamente discriminatorio hacia los sectores sociales más desprotegidos.

Es necesario tener presente que las desigualdades que evidenciamos en el sistema de educación superior no hacen más que reflejar la inequidad existente en la formación primaria y secundaria. En este contexto, se hace necesario exponer que la Prueba de Selección Universitaria (PSU) no representa un mecanismo válido para asegurar el ingreso de los estudiantes según sus capacidades y desempeño escolar.

Junto con deslegitimar absolutamente esta prueba como método de selección, creemos que es necesario avanzar hacia un nuevo modelo de selección, el cual debe estar en manos del Estado y sus instituciones educativas y no darse a la posibilidad de que un organismo o agencia externa establezca los criterios y métodos para el ingreso a la educación superior.

d. Acceso y crecimiento hacia los sectores que más lo necesitan y que el país requiere profesionalizar

La democratización del saber pasa por la integración de las capas bajas a la educación.

Las **Universidades estatales deben constituirse en espacios de formación de bloques pluriclasistas de profesionales** que comprendan las necesidades del país.

La inserción de estudiantes de estas capas sociales permitiría que éstos, una vez inmersos en el área laboral, se hagan cargo y tomen partido de las problemáticas sociales y económicas de nuestro país, con el fin de ser protagonistas de los cambios estructurales necesarios.

e. Expansión de la matrícula hacia los tres primeros quintiles, un paso hacia la equidad

Para que se cumplan los objetivos planteados, se hace necesaria la **expansión de la matrícula con una discriminación positiva hacia los estudiantes más talentosos de liceos municipales y colegios subvencionados**. Debemos entender esto como **un primer paso hacia la equidad en el ingreso** a la Universidades, **apuntando a captar aquellos estudiantes que hoy en día no tienen posibilidades de acceder** a este tipo de educación y que corresponden particularmente a los tres primeros quintiles.

Para esto se propone concretamente la incorporación del ranking del estudiante dentro del colegio a la ponderación para el ingreso a las universidades, restándole importancia predictiva a la PSU, debido a que actualmente los resultados de este examen están fuertemente relacionados con el nivel socioeconómico de los postulantes. Este ranking permite también eliminar el sesgo de las notas (muy variables entre cada colegio), y poner entre los criterios de selección el esfuerzo relativo que realiza el postulante en comparación con sus pares, independiente de cual sea el origen socioeconómico de donde este provenga.

Además, dentro de esta misma línea, se puede trabajar en aumentar los cupos de admisión especial para alumnos de liceos y colegios subvencionados dentro del 5% de mejor rendimiento de su generación, los que actualmente alcanzan el 4%.

II. Marco institucional para la educación superior, rol de las Universidades Públicas y de la Universidad de Chile. Evaluación a los 27 años del sistema impuesto en 1980.

a. Construir con democracia interna

La democracia interna debe entenderse en tres aspectos básicos, **el primero de ellos es el ya mencionado acceso**, el cual será democrático si es capaz de reflejar adecuadamente la estructura social del país. Así mismo y en la medida en que su misión sea capaz de generar profesionales íntegros, vinculados al medio social, podrá decirse lo mismo del proceso generador de conocimiento.

Un **segundo aspecto más formal, lo constituye la conformación de los organismos resolutivos** que diagraman el proyecto institucional en sus distintos niveles.

En este marco apoyamos la instauración del **Senado** como principio de democracia, pero consideramos que este **debe avanzar en su conformación y funcionamiento** a ser cada vez **más democrático** e integrador.

Se hace necesaria la **implementación efectiva de los Consejos de Escuela en todas las unidades académicas, la realización de Claustros triestamentales locales cada dos años, y Encuentros Universitarios cada cuatro años**. Asimismo es de gran importancia que se lleve a cabo íntegramente la **evaluación docente abierta y vinculante**

En un tercer punto, parece relevante considerar la construcción colectiva de la Universidad en todos sus aspectos y decisiones y que estas no se remitan sólo al criterio y juicio de la autoridad, por ejemplo, la construcción activa de las mallas curriculares y el perfil del egresado de cada carrera donde es imprescindible la participación activa de los estudiantes y el diálogo de la comunidad.

b. Reestructuración de la planta académica

En cuanto a la **planta académica, debiera iniciarse un proceso formal de reestructuración**, de manera abierta y pública, que permita **renovar la planta**, con resguardo de que las condiciones de trabajo sean acordes con la vinculación universitaria necesaria (por ejemplo, con una contratación mínima de JCE).

De la misma forma, se deben **establecer cambios necesarios en la actual reglamentación de la carrera académica** hacia una que permita una adecuada promoción de los docentes de excelencia en el rol de nuestra Universidad.

c. Recuperación de la formación social

Los futuros profesionales de nuestra universidad deben ser insertados socialmente, para ello, junto con el rol público que debiera establecerse en el perfil de los egresados de cada carrera, es relevante que se propicien políticas como por ejemplo, **prácticas sociales obligatorias** en las carreras, la instauración de una alianza para la **realización de prácticas en organismos públicos** o la implementación de Escuelas de Líderes Vecinales y Sociales.

d. Equidad en el egreso

Es común el diagnóstico de las **diferencias laborales que existen entre los egresados de nuestra Universidad**, determinadas por las redes sociales que manifiestan serias discrepancias entre los estudiantes según su procedencia socioeconómica.

Para ello se hace necesario trabajar en dos ámbitos, el primero consiste en **promover la adecuada inserción de los egresados en el mercado laboral**, mediante políticas universitarias capaces de disminuir estas desigualdades, así como la creación de un Departamento formal a cargo de esto.

En segundo lugar, al interior de la Universidad estableciendo una regulación que permita lograr **mayor equidad en las prácticas y ayudantías que realizan los alumnos**, a fin de terminar con las desigualdades de oportunidades de desarrollo que se ven al interior de nuestra Universidad.

Una nueva estructura estatal de la Educación Superior

e. Nueva red de Universidades Estatales

La actual organización establecida por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) integra a 25 universidades de las cuales sólo 16 son estatales, siendo 9 de ellas privadas. Este organismo no posee actualmente una adecuada coherencia, lo cual debe superarse con la disolución de dicha orgánica, con una real preocupación del Estado en sus Universidades públicas, estableciendo una nueva red de Universidades Estatales.

f. Acreditación y regulación efectiva de las Universidades

Actualmente la acreditación se reduce a un pobre medio informativo para los estudiantes acerca de la calidad de las instituciones de educación, sin considerar además que las agencias acreditadoras son pobremente reguladas por el Estado.

Debe plantearse la acreditación como un real mecanismo de regulación del sistema de Educación Superior, en el que el Estado tenga la potestad de cerrar aquellas universidades que no cumplan con los mínimos criterios de calidad.

Otro punto importante a la hora de discutir sobre acreditación, es el cuestionamiento sobre en quien recae la responsabilidad de la acreditación. Se plantea en la legislación actual que las encargadas son empresas privadas, con la potestad de acreditar a las universidades que son en definición públicas, y del mismo Estado. Si se plantea que es el Estado el organismo encargado de velar por el derecho a la educación, y asegurar además la calidad de las instituciones, debiera ser este mismo organismo el encargado de asegurar la calidad de al menos, sus propias Universidades, impidiendo así el contrasentido que significa que privados acrediten la calidad de lo público.

g. Reestructuración CFT e IP

Actualmente la formación técnica en el país se encuentra en una doble encrucijada. En un primer lugar, asume una discriminación de base al establecerse en la práctica como alternativa de formación para los estudiantes de estrato socioeconómico más bajo (3 primeros quintiles) que no tienen acceso a la educación universitaria. En segundo lugar, la formación técnica se encuentra absolutamente precarizada, existiendo muy pocos centros de calidad y con una escasa fiscalización.

Este diagnóstico es de suma importancia si tomamos en cuenta la gran necesidad que tiene el país de este tipo de profesionales.

Por ello, se hace necesaria una intervención en las políticas educativas de estos centros. Debe existir una regulación mucho más estricta, con criterios de calidad adecuados, a la vez que debe el Estado iniciar un proceso para la formación de técnicos según las necesidades del país y con aseguramiento de establecimientos estatales de calidad para ello.

III. Financiamiento Global del Sistema Universitario. Financiamiento de la Universidad de Chile.

Avanzar hacia la gratuidad de la enseñanza

a. Un nuevo financiamiento de la Educación Superior

Para las **universidades del Estado deben asegurarse aportes basales que permitan a cada una desarrollar su proyecto educativo, con altos niveles de calidad.** Para tales efectos se requiere una mayor estabilidad presupuestaria y superar el esquema de financiamiento contra proyecto. Mientras los aportes en financiamiento para las universidades estatales no sufran este cambio sustancial, no se puede seguir admitiendo el financiamiento estatal a las universidades privadas pertenecientes al CRUCH o no, bajo mecanismos que no sean convenios de desempeño.

Para **las universidades privadas colaboradoras de la función educativa del Estado**, este debe, sin ser responsable de su éxito como proyecto educativo, crear un conjunto de posibilidades de financiamiento, vía proyectos por contraparte complementarias a lo que ellas generen por sus propios medios, que incentiven el aporte de estas casas de estudios al desarrollo del País.

En cambio **las universidades privadas desligadas del interés público** cuyo fin – no legal- es lucrar con la educación , o bien, que no responden a niveles de pluralidad o tolerancia mínimos, **no debe recibir aporte directo de ningún tipo** (incluso concursable).

Para que estos planteamientos logren coherencia debe terminarse además con el Aporte Fiscal Indirecto (AFI).

b. Arancel Diferenciado que contemple gratuidad

La gratuidad de la enseñanza en todos sus niveles debe ser el objetivo primario, para avanzar hacia ello se propone **establecer un sistema de Arancel Diferenciado que contemple gratuidad**, como manera de asegurar el ingreso y la permanencia en la educación superior a todas las personas que tengan la capacidad académica para acceder a ella, para que el ingreso no dependa de si el estudiante tiene medios para pagar el arancel o la deuda que generaría en el actual sistema.

Mayor equidad al interior de la Universidad

a. Una adecuada distribución de los recursos

Las Facultades de la Universidad de Chile deben desarrollarse en equidad de condiciones de infraestructura y docencia. Para ello es necesaria una **nueva forma de distribución del fondo general**, terminando con el actual criterio histórico de distribución bajo uno que contemple las necesidades de las facultades que se encuentran más precarizadas, apuntando a nivelar en un mediano plazo la infraestructura y los recursos tecnológicos en toda la universidad. También debemos generar una nueva estructura institucional que permita dejar atrás las diferencias que se evidencian hoy al considerar a cada Facultad como organismos aislados.

Todas las áreas del conocimiento que se cultivan al interior de la universidad deben contar con condiciones adecuadas, para la labor docente, extensión, experimentación, investigación y el desarrollo y bienestar de la comunidad.

b. Un nuevo sistema de financiamiento en el Postgrado

El actual sistema de Postgrado establece serias diferencias entre los estudiantes, ya que posee implícito un requisito económico que se ve evidenciado en la falta de equidad en el financiamiento, así como los elevados costos que presenta.

Debiera, junto con el actual estudio que realiza el Senado **acerca de condiciones y marcos para el establecimiento del Postgrado, discutirse una adecuada forma de financiamiento que no ponga otros límites que el desempeño mismo de cada estudiante**, a fin de no transformarse en un sesgo tal y como lo es el actual sistema de ingreso a la Educación Superior.

También debieran establecerse criterios y políticas claras para el desarrollo de postgrados, que sean acordes tanto a la misión de la universidad y de cada facultad en particular, como a los requerimientos del país, evitando la implementación de programas de postgrado cuyo fin último es el lucro.

IV. Desarrollo científico, innovación, humanidades, ciencias sociales y artes. Políticas de formación en estas áreas. Problemas medioambientales.

Investigación al servicio del país

a. Fomentar la investigación de impacto público

Es necesario fomentar la investigación al servicio del país, trabajando en establecer incentivos hacia aquellas áreas que son fundamentales para el adecuado desarrollo de la nación, pero que hoy quedan desplazadas por los intereses del mercado.

Para ello, es necesario establecer criterios de excelencia alternativos a los actuales, ya que sus capacidades de medición no son válidas para percibir el impacto a nivel país de ciertas áreas de la investigación.

b. Centro Interdisciplinario de políticas públicas

En este contexto es de gran relevancia que las distintas áreas del conocimiento se encuentren en un proyecto que permita el desarrollo de investigación y políticas públicas, como actualmente lo realiza Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH) .

Debe trabajarse en la creación de un **centro de investigación interdisciplinaria en materias de políticas públicas** a corto, mediano y sobre todo largo plazo.

c. Una nueva forma de financiamiento de la investigación.

Debe acabarse con la lógica del financiamiento a contraparte, en que los privados financian únicamente la investigación acorde a sus intereses de mercado. La investigación debiese ser financiada apuntando a temáticas de interés nacional, con proyectos a mediano y largo plazo, integrándose adecuadamente la labor de investigación con la labor docente de los académicos.

d. Participación en el desarrollo de políticas públicas desde las Facultades

Las distintas Facultades debieran evaluar y establecer cual es su verdadero rol público y en qué medida su institución y la realización de sus programas se hace cargo de una formación para la sociedad, a la vez que participar en la formación de políticas públicas desde sus diferentes áreas de conocimiento.

Esto implica además, que el Estado debe velar e incentivar a que las universidades cumplan con un plan de desarrollo estratégico nacional y/o regional. En este sentido debe asegurarse de que las carreras por medio de sus programas de estudio y su número de matrícula vayan de acuerdo a este plan, además de aportar los recursos necesarios para que estas cumplan con sus labores.

Cada facultad debiese tener un centro disciplinario en políticas públicas, así mismo, en cada una de las áreas de conocimiento que desarrolla, las investigaciones que se realicen deben estar acordes con la misión y el rol público de esta, siendo estas investigaciones públicas, o por lo menos, que aporten en infraestructura o similares.

e. Transferencia del conocimiento a la sociedad.

La transferencia del conocimiento a la sociedad, no sólo debe reducirse a la divulgación de los resultados de la investigación que se realiza en la institución. Las universidades, afrontando su obligación de contribuir y construir el bien público, deben aportar soluciones a las necesidades y demandas de la sociedad civil, constituyendo un programa diferenciado respecto a los programas de transferencia tecnológica para la industria y la empresa en general.

Reforma de Pre grado

a. Cuestionamiento crítico de educación basada en competencia tecnificación de las carreras del pre grado.

Sin afirmar a priori que los saberes técnicos constituyen algo negativo, y asumiendo que toda carrera de pre grado debe tener una veta profesional, hay que defender el carácter crítico y transformador que el egresado de cada una de las carreras de nuestra Universidad debiera tener, así como también la necesidad de contar con profesionales íntegros que dominen las múltiples áreas del conocimiento. En este mismo sentido es fundamental profundizar en los contenidos, la cobertura y la importancia en la malla curricular de los cursos de formación general.

b. Reforma de Pre grado desde la Universidad de Chile al país.

La Reforma del Pre grado debiera ser evaluada de manera crítica y **avanzar hacia una Reforma en la cual la Universidad de Chile** más que adoptar programas en base a los determinantes foráneos, **proponga al país un modelo adecuado** considerando dentro del modelo las características y necesidades de desarrollo del país. Para ello es fundamental recuperar la idea de transversalidad, donde los académicos no son exclusivos dueños de la cátedra y cada disciplina debe apuntar a una formación integral. Por otra parte, la Universidad de Chile, entiende que **su aporte**, fundado en su propia capacidad instalada, en su complejidad, sus fortalezas y potencialidades académicas, que indiscutiblemente son de la mayor gravitación en el sistema universitario chileno, **tiene que ser enriquecido por las relaciones colaborativas con las instituciones de enseñanza superior del país y, en primer término, con aquellas que integran el sistema estatal.**

Conexión hacia los distintos niveles de la Educación

a. Facultad de Educación

La Universidad de Chile debe tener un rol preponderante en todos los niveles de educación.

Se hace urgente aportar al mejoramiento de la educación pre-escolar, básica y media del País, para ello debe establecer un proyecto para la formación de docentes en el país, con miras al establecimiento de una Facultad de Pedagogía y educación así como establecer un proyecto estratégico con la enseñanza secundaria, como por ejemplo en el Liceo Manuel de Salas.

Paso previo a ello es la articulación de las distintas experiencias de pedagogía e investigación en educación que existen en la universidad de Chile. Luego, se requiere un espacio que apunte a la investigación en educación, a la capacitación de profesores y a la formación básica de pedagogos. Implementación de **programas en ciencias de la educación, para profesores de enseñanza media y básica, pero también para el mejoramiento de la docencia universitaria** y de la investigación en los temas respectivos, con énfasis en la idea de que un proyecto educativo es un proyecto de sociedad. Para ello puede ser pertinente pensar en la idea de una **Facultad de Educación** que sintetice todas estas experiencias, vinculando esta con los liceos en los que nuestra casa de estudios tiene hoy presencia.

Reestructuración de las Facultades hacia un Rol público

a. Recuperación del canal de Televisión

La Universidad de Chile perdió su canal de televisión antaño. Actualmente, con la mediatización de la vida cotidiana de las personas que interviene permanentemente en la significación y construcción de la realidad, la falta de un canal de televisión abierta de la

Universidad la aleja de la comprensión e influencia de los problemas de los que somos y hacemos más en Chile. Cuando la Universidad de Chile se resta de esta misión, del debate de la Televisión Digital y de la revitalización de la Radio de la Universidad, no hace más que renunciar a la disputa mediática del país y con esto a su propio discurso y razón de existencia histórica en Chile, sobre todo ahora que abrió en el pre grado la carrera de Cine y Televisión.

b. Reestructuración del Hospital JJA

Para que su proyecto educativo se enmarque en el de la Universidad de Chile, es necesario que vuelva a depender de la Facultad de Medicina y que se vincule de manera estratégica con el resto de los servicios de salud. No tiene sentido contar con un hospital “líder en medicina de alta complejidad”, si esta medicina no se encuentra al servicio de toda la sociedad, así como tampoco es útil para la universidad contar con un hospital docente que no permita generar estudiantes conectados con las patologías más prevalentes de la sociedad, y que no contribuya como campus clínico a todas las carreras del área de la salud, (por ejemplo, odontología no tiene la posibilidad de realizar prácticas en el HCUCH).